

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 962

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: **Hecho** histórico del Grito de Alcorta. Inclusión del mismo en los calendarios escolares de todo el territorio nacional. **Rasino, Barchetta, Cuccovillo, Duclós, Ciciliani, Milman, Riestra y Alonso (G.F.)**. (3.758-D.-2012.)

F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir el hecho histórico denominado Grito de Alcorta en las actividades conmemorativas a realizarse en los establecimientos educativos de todas las jurisdicciones del territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, incluya el hecho histórico del Grito de Alcorta en los calendarios escolares de todas las jurisdicciones del territorio nacional, con motivo de haberse cumplido su centenario el día 25 de junio de 2012.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 25 de junio de 2012 se cumple el primer centenario de la rebelión de colonos y arrendatarios que, reunidos en asamblea en la Sociedad Italiana de la localidad santafesina de Alcorta, organizaron la primera huelga agraria del país. En aquella asamblea se decidió, como acción colectiva, declarar una huelga de chacareros bajo el reclamo de rebajas en los precios de los arrendamientos rurales, así como plazos más largos de alquiler. Este hecho colectivo se conoce históricamente como Grito de Alcorta.

La estructura social del campo en el momento en que se desató la rebelión estaba integrada por terratenientes, arrendatarios y subarrendatarios. Estos últimos se encontraban sometidos a los terratenientes a través de contratos que establecían, entre otras cosas, rentas impagables y la obligación de comprar herramientas e

* Artículo 108 del reglamento.

insumos a quien el terrateniente mandara, y que imponían al colono las responsabilidades de una mala cosecha. Por esta razón, además de otras causas sociales y económicas, el 15 de agosto de 1912 estalló la histórica protesta de arrendatarios y pequeños productores rurales, conocida como Grito de Alcorta.

La respuesta de los terratenientes y las fuerzas represivas no se hizo esperar, motivo por el cual los huelguistas sufrieron sus primeras víctimas, pero fueron logrando cada vez más adhesiones, a pesar del violento accionar de los primeros. Ante el temor de tener que afrontar grandes pérdidas económicas, los terratenientes fueron cediendo lentamente sus posiciones y, hacia mediados de 1913, la inmensa mayoría de los arrendatarios había logrado una importante rebaja de los arrendamientos.

Este reclamo agrícola alcanzó la dimensión institucional necesaria para que los derechos en el uso y tenencia de la tierra dejaran de ser vulnerados, a partir de la sanción de leyes de protección a la producción agraria. Esta institucionalidad se vio reflejada en la participación activa de los huelguistas en la constitución, en agosto del mismo año, de la entidad gremial que desde entonces vela por los derechos de los productores agrícolas: la Federación Agraria Argentina (FAA).

La expresión organizada del Grito de Alcorta permitió dar representación y defensa a los pequeños y medianos productores agrícolas, provocando cisuras en la estructura agraria argentina, hasta entonces latifundista, y otorgando una gradual democratización de la propiedad y el acceso de miles de agricultores a una porción de tierra: piedras angulares del desarrollo económico del siglo XX.

El doctor Francisco Netri, personaje señero en los reclamos de los chacareros, sostuvo un incansable compromiso con la ley y con la defensa de la familia agrícola ante la injusticia por la explotación a la que era sojuzgada. Decía el socialista Netri: “Estos hombres de campo ya no luchan para sí, sino por sus hogares y por sus hijos, para que tengan la seguridad de un futuro de la que ellos carecen...”. He aquí el legado de la rebelión chacarera de Alcorta, cristalizada en instituciones democráticas, que colectivamente fortalecen día a día los derechos de los pequeños y medianos productores agrícolas, ante el embate de políticas neoliberales de reconcentración de la tierra de siembra.

Con motivo de la celebración de este centenario, veríamos con agrado que el Ministerio de Educación de la Nación presente ante el Consejo Federal de Educación la propuesta de conmemoración de este hecho histórico en todos los establecimientos educativos del país, y se proponga fortalecer pedagógicamente a los docentes, proporcionándoles herramientas pedagógicas que les permitan abordar la temática vinculada con la irrupción de los trabajadores del campo y arrendatarios rurales en la política nacional del siglo XX, que además dio origen a una organización gremial representativa: la Federación Agraria Argentina.

¿Por qué resulta entonces oportuno contar con una conmemoración del Grito de Alcorta?

La conmemoración del Grito de Alcorta continúa representando una herramienta fundamental para reflexionar acerca de la situación que dio origen al hecho histórico, y para analizar la realidad de concentración de la riqueza que se está produciendo hoy, de la mano del desarrollo tecnológico y de nuevas modalidades de producción agropecuaria, donde se ve seriamente amenazada la subsistencia de los pequeños y medianos productores que conforman la base de nuestra soberanía alimentaria. Sin embargo, durante las últimas décadas se vienen realizando distintos movimientos sociales de base territorial (urbanos y rurales), que luchan ante el avance de la concentración de los recursos, de la destrucción del hábitat y del incremento de los problemas ambientales locales y regionales. Es además un ejemplo paradigmático de la protección de nuestro territorio y de la lucha contra la injusticia social, y como modelo económico productivo que democratiza la economía y crea sociedades más igualitarias, como base de los movimientos que se enfrentan a la lógica de los mercados y a la dinámica transnacional opuesta al futuro de los Estados-nación.

Entendemos que es responsabilidad de las instituciones educativas contribuir a la comprensión de la complejidad y diversidad que caracteriza la articulación entre sociedad y Estado, y en la que debe reconocerse el protagonismo de una pluralidad de actores sociales, identificando sus derechos y obligaciones, sus experiencias, sus proyectos, sus conflictos y los acuerdos a los que hayan arribado. También lo es estimular el reconocimiento de la diversidad de espacios que caracterizan en la actualidad los modos de vida en zonas urbanas y rurales en América Latina y la Argentina, basándose en las relaciones sociales de dominación, conflicto y consenso, que implican el modo de desarrollo dominante y las condiciones de vida derivadas para los casos de las poblacionales urbanas y rurales.

Los diseños curriculares de prácticamente todas las jurisdicciones del país reconocen que los sujetos existen como personas individuales y asimismo como colectivos, y esta dimensión colectiva de las relaciones sociales es fundamental para entender los sentidos de pertenencia, la construcción de identidades, los intereses en juego, la razón de los vínculos de unos con otros y, sobre todo, para comprender el carácter social de las relaciones humanas y con ello la potencialidad incluyente de los vínculos entre los sujetos, los grupos y la sociedad en general. En este contexto el Grito de Alcorta representa una contribución a la construcción de la identidad nacional y a la comprensión del afianzamiento de la memoria colectiva.

Como antecedente pedagógico del tratamiento de esta temática en la provincia de Santa Fe, se puede mencionar la formación en servicio, organizada por el Ministerio de Educación santafesino junto a la comuna y al Museo de Alcorta a raíz del centenario del Grito de

Alcorta. Esta formación comprendió a los docentes de niveles primario e inicial, y a profesores y estudiantes de los profesorados de educación inicial y primaria, cuyo fin fue ofrecer herramientas para un adecuado abordaje de la problemática con los alumnos en el aula. (Véase: plataformaeducativa.santafe.gov.ar www.formacioncontinua.gov.ar/inscripciones/)

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración, para que se incluya, a través del Consejo Federal de Educación, la fecha del hecho histórico del Grito de Alcorta en las conmemoraciones escolares, a raíz de su centenario.

*Élida E. Rasino. – Gumersindo Alonso.
– Omar S. Barchetta. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Omar A. Duclós. – Alicia M.
Ciciliani. – Gerardo F. Milman. – Antonio
Riestra.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Nación, a través de su tratamiento en el Consejo Federal de Educación, incluya el hecho histórico Grito de Alcorta en las actividades conmemorativas, para que esta fecha sea incluida en todas las jurisdicciones del territorio nacional, con motivo de su centenario.

*Élida E. Rasino. – Gumersindo Alonso.
– Omar S. Barchetta. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Omar A. Duclós. – Alicia M.
Ciciliani. – Gerardo F. Milman. – Antonio
Riestra.*